

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ESPELUY (JAÉN)

**1494**      *Aprobación inicial Presupuesto General para el ejercicio de 2016.*

**Edicto**

Doña Manuela Cobo Anguita, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Espeluy (Jaén).

**Hace saber:**

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2016. En consecuencia, el expediente completo se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a efectos de que los interesados que se señalan en el art. 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo. En el supuesto de que en el citado plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto General se entenderá definitivamente aprobado.

Espeluy, a 01 de Abril de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, MANUELA COBO ANGUITA.